Alcaldía de IBAGUÉ Nit 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:**FOR-01-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	3233 Del 20 De AGOSTO De 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-2501-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	DAVID OCAMPO AGUDELO/CERTIPOSTALES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	SHI:552- ADQUIRIR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE MENSAJERIA EXPRESA A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO POR MONTO AGOTABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL IBAGUE.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) MCTE.
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/0 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre la Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	NO APLICA MEDIANTE CIRCULAR 000050 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 EMITIDA POR LA OFICINA DE CONTRATACION

En Ibagué, a los 03 días del mes de septiembre de 2026 en la ciudad de Ibagué, se reunieron **DAVID OCAMPO AGUDELO REPRESENTANTE LEGAL DE CERTIPOSTALES S.A.S**, Contratista y **OSCAR OSWALDO CHAVARRO ANGARITA**, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

DAVID OCAMPO AGUDELO
C.C.71.292.893 De Itaqui
Representante Legal.
CERTIPOSTAL
NIT:900.151.122

EL SUPERVISOR

OSCAR OSWALDO CHAVARRO ANGARITA
C.C 93.383.924 De Ibagué.
Director de Rentas (E)
(DECRETO 1000-0581 DEL 29 DE SEP 2026).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué